

## EDICTO EMPLAZATORIO

### EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA,

#### Hace saber:

A la señora **ROSA ADILIA IMBAQUI**, en su calidad de titular inscrito de derechos en el folio de matrícula inmobiliaria núm. 384-2298 de la ORIP de Tuluá y cédula catastral núm. 76-828-00-00-0009-0068-000, del predio denominado "La Pradera" con un área georreferenciada de 1 ha 6795 m<sup>2</sup>, así como al señor **URIEL RAMÍREZ ESPINOSA**, titular inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria núm. 384-43041 de la ORIP de Tuluá y cédula catastral núm. 76-828-00-00-0009-0036-000, del predio denominado "La Cabaña/La Esperanza", ambos predios pedidos en restitución ubicados en la Vereda Betulia, Corregimiento El Tabor, Municipio Trujillo del Departamento de Valle del Cauca; para que comparezcan y haga valer sus derechos conforme al artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a esta publicación, en el proceso de restitución y formalización de tierras que tramita este juzgado, bajo el radicado número **760013121003-2020-00093-00**; solicitud presentada por la Unidad de Restitución de Tierras Territorial Valle del Cauca - Eje Cafetero, en representación de los señores ARLEY DE JESÚS ACEVEDO OROZCO y JOHN JAIRO ACEVEDO OROZCO. Se informa a los aquí emplazados, que su comparecencia y actuaciones podrán efectuarse al correo electrónico **jcctoersrt02cali@notificacionesrj.gov.co** de este juzgado, cuya sede se ubica en la Avenida 3A Norte 24N-24 de la ciudad de Cali Valle del Cauca, teléfonos (602)6679723 – 3158208168.

Cali, Valle del Cauca, 26 de octubre de 2022.

ARTURO CÁRDENAS MONEDERO  
Secretario.

Firmado Por:

Arturo Cardenas Monedero

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 002 Especializado En Restitución De Tierras

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c126f0895fa0a58be5ae60075db0a09fe10f5340c26800a11ffd398be1e55358**

Documento generado en 26/10/2022 12:10:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>